

Hacienda descubre 1.100 millones defraudados por españoles en el exterior

► El Fisco eleva de 715 a 736 el número de acogidos a la amnistía fiscal sospechosos de blanqueo

JAVIER TAHIRI
MADRID

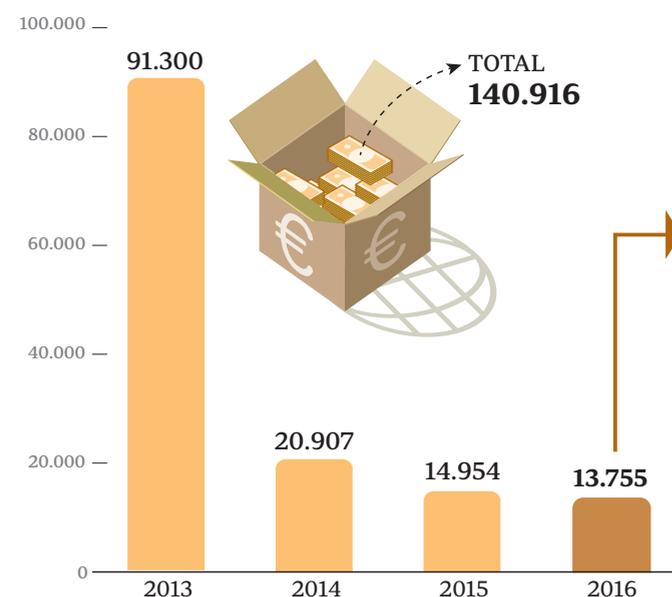
La Agencia Tributaria comienza a recoger los frutos de la ley de lucha contra el fraude de 2012 que el Gobierno aprobó tras la amnistía fiscal. El director general de la Agencia Tributaria, Santiago Menéndez, presentó ayer los resultados de las declaraciones de bienes en el exterior recibidas este año que han hecho aflorar más de 13.700 millones de euros en bienes y derechos de españoles en el extranjero. De este montante, 2.601 millones descansan en cuentas bancarias, 1.010 millones en inmuebles y más de 10.100 millones en fondos (casi 5.100 millones), acciones (4.800 millones) y seguros (250 millones).

Junto a estos datos, el director de la Agencia anunció los resultados de las investigaciones surgidas desde que se fijó en 2012 la obligación de presentar año a año la declaración de bienes y derechos en el extranjero -el llamado modelo 720- cuando estos superan los 50.000 euros. Desde entonces, más de 100.000 españoles han declarado 140.916 millones de euros en bienes y derechos fuera de España, en un torrente de información fiscal que se ha traducido en mayores ingresos para el Fisco.

La Agencia Tributaria ha realizado más de 8.800 actuaciones inspectoras desde 2013 y ha descubierto deuda instruida de 1.100 millones de euros por impuestos no pagados. De esta canti-

Bienes de los españoles en el exterior

Patrimonio declarado por primera vez cada año. En miles de euros



Fuente: Agencia Tributaria

Bienes o derechos reconocidos en 2016



ABC

dad, 840 millones ya están liquidados -ingresados o en proceso de aplazamientos o demás procedimientos para su pago-. Estos 840 millones se han logrado, sobre todo, de un grupo especial de 3.300 actuaciones que ha liquidado 815 de los 840 millones. La cuota media liquidada entre este grupo selecto de inspecciones es de 246.000 euros por expediente.

Peticiones de embargo

A todas estas cantidades se le añadirían sanciones, recargos e intereses, por lo que la cantidad que ingrese el Fisco puede ser bastante mayor a los 1.100 millones, además de que Hacienda prosigue con las investigaciones.

De hecho, el Fisco también ha estrechado el cerco sobre 141 deudores que

se niegan a pagar lo defraudado a Hacienda. En septiembre del año pasado la Agencia Tributaria inició una campaña de requerimientos a otros países para que embargaran y pusieran trabas a 1.407 bienes en el extranjero por valor de 160 millones de este grupo de contribuyentes «morosos».

Menéndez resaltó que los que han presentado el modelo 720 pagan más impuestos que antes: entre 2010 y 2014, su cuota de IRPF ha subido en 639 mi-

Más impuestos

Los que han declarado bienes en el exterior pagan 639 millones más de IRPF que en 2010, un 24% más

lones de euros (un 23,8% más), mientras que su base imponible se ha incrementado en 869 millones (un 9,4% más). La Agencia Tributaria contrapuso estas cifras con las de todos los declarantes del IRPF, que en este periodo redujeron las bases imponibles un 4,5% por la crisis económica y sus cuotas aumentaron un 1,3%.

Unos 140.000 millones

De los 140.000 millones en el exterior que se han presentado en cuatro años, en 2013, el Fisco recibió declaraciones por valor de 91.300 millones; otros 20.900 millones se informaron por primera vez en 2014; 14.900 millones en 2015 y 13.700 millones en 2016. Por tipos de bienes se han declarado más de 24.600 millones en cuentas, 12.100 mi-

Ejemplos de fraude en el extranjero

3,5 millones por una red de sociedades

Una de las actas fue a un contribuyente ya condenado por delito fiscal que había simulado residir en el extranjero. Los inspectores registraron sociedades suyas en 2014 y encontraron una red opaca de empresas en el exterior. El contribuyente tuvo que «ponerse al día» con Hacienda y pagó 3,5 millones (sin incluir multa).

Amnistía fiscal y depósito en Suiza

Otro defraudador declaró en 2013 un depósito en Suiza con 700.000 euros. Pero «olvidó» hacerlo un año antes junto a otra cuenta con 650.000 euros si bien se acogió a la amnistía fiscal con rentas de 120.000 euros en Suiza. El Fisco descubrió ganancias opacas de 530.000 euros y acabó pagando más de 300.000 euros.

De 50.000 euros en la aduana a un millón

A un contribuyente le descubrieron 50.000 euros en la aduana sin justificar. Junto a ello, la inspección descubre que tuvo ganancias patrimoniales de un millón de euros por aportar acciones en empresas costarricenses en la creación de otra compañía. Hacienda le cobró 300.000 euros (sin sanción incluida).

Cuentas en Portugal sin impuestos

En otra acta, el Fisco descubre 440.000 euros en cuentas y productos financieros en Portugal a un residente. Este no pudo justificar que 222.000 euros los obtuviera cuando no era residente en España. El «error» se salda con una liquidación de casi 120.000 euros en cuota e intereses a falta de sanción.